Anuncios Particulares

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN

I SUBASTA DE MADERA DE CHOPO FAFCYLE 2026

Con fecha 24 de junio de 2026, la Mesa de contratación de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE) ha aprobado el Plan de aprovechamientos maderables de choperas de la Federación, en el que se prevé la enajenación en pública subasta de los diversos lotes de arbolado que se incluyen en el Anexo 1.

La subasta de los mencionados lotes se regirá por las condiciones generales establecidas en el "Pliego de condiciones generales para la regulación de los aprovechamientos maderables de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León", aprobado por la Mesa de contratación el 24 de junio de 2026 y que puede ser consultado en www.fafcyle.es.

• Modalidad de enajenación: La modalidad de enajenación será en pie, a riesgo y ventura del adjudicatario al alza sobre el precio de tasación que figura en el Anexo I.

• Plazo de presentación: El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará el 13 de julio de 2026 a las 14.00 h. Las proposiciones deberán enviarse a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, calle Santa Clara, n.º 34, oficina 4G, edificio Casa Andreu, 49015, Zamora. Será causa de exclusión inmediata el que cualquiera de los dos sobres esté abierto o llegue a la oficina de FAFCYLE expirado este plazo.

• Comprobación de documentación: Con anterioridad a la fecha de celebración de la subasta, la Mesa de contratación se reunirá para proceder a la calificación de los documentos. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados para su rectificación con anterioridad a las 14.00 h del día 14 de julio de 2026.

• Celebración de la subasta: La apertura de plicas de los licitantes admitidos tendrá lugar a las 13.30 horas del día 15 de julio de 2026 en Zamora, en calle Santa Clara, n.º 34, sala de juntas, edificio Casa Andreu, 49015, Zamora. Así mismo, se retrasmitirá en abierto a través del canal de YouTube de FAFCYLE.

• Adjudicación definitiva: Una vez clasificadas las ofertas, FAFCYLE, directamente, o través de las asociaciones provinciales donde se ubique el lote, requerirá al licitador con la mejor oferta para que en el plazo de 15 días naturales, presente la siguiente documentación justificativa:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza, el 10% del importe de adjudicación excluido el IVA mediante aval bancario o trasferencia a cuenta proporcionada por FAFCYLE. Dicho Aval deberá constituirse sin fecha de caducidad, hasta el buen fin del contrato.
- Copia de escritura o documento de constitución, estatutos o el acto fundacional.
- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el IAE, cuyo epígrafe deberá corresponderse con el objeto del contrato referida al ejercicio corriente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez revisada y comprobada la documentación, se procederá a la adjudicación definitiva por parte de la Mesa de contratación de FAFCYLE que será debidamente notificada al adjudicatario.

• Contrato: En el plazo de 15 días naturales desde la notificación de adjudicación definitiva, se procederá a la formalización del contrato de aprovechamiento, por FAFCYLE o través de la asociación provincial correspondiente, que quedará condicionado al pago previo del 15% del aprovechamiento más el IVA en el número de cuenta bancaria indicada por el propietario del lote. En caso de incumplimiento de este pago, expresamente se acuerda que el propietario podrá rescindir el contrato y optar a una nueva adjudicación al siguiente postor en la subasta.

• Pago del remate: El pago del importe total de la adjudicación del lote, al que se le adicionará el IVA que corresponda, se realizará directamente al propietario del lote y deberá estar satisfecho íntegramente como máximo el día 30 de noviembre de 2026, y en todo caso, en su totalidad antes de la corta.

• Corta del arbolado: La corta del arbolado, extracción de los productos y eliminación de los restos de corta deberán estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2026.

En Zamora, a 24 de junio de 2026.–El Presidente, Jesús Pestaña Fernández de Araoz.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-123047
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-123
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

ANEXO 1

LOTES I SUBASTA FAFCYLE 2026-Nº XXXIV

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº DE ÁRBOLES	TOTAL MADERA (m^3)	PRECIO TOTAL (€)	OBSERVACIONES
BU/01	ARLANZÓN (DUERO)	VILLAZOPEQUE	VILLAZOPEQUE	BURGOS	181	158,70	11.425,44	
BU/02	ARLANZÓN (DUERO)	TARDAJOS	TARDAJOS	BURGOS	254	362,58	22.257,47	
BU/03	NELA (EBRO)	VILLARCAYO	BOCOS	BURGOS	319	489,61	22.528,35	
BU/04	ARLANZÓN (DUERO)	VILLAZOPEQUE	VILLAZOPEQUE	BURGOS	560	464,59	42.057,76	
BU/05	PISUERGA (DUERO)	TORQUEMADA	TORQUEMADA	PALENCIA	485	240,79	16.020,93	
BU/06	ARLANZÓN (DUERO)	VILLAZOPEQUE, LOS BALBASES y PALENZUELA (PA)	VILLAZOPEQUE, LOS BALBASES y PALENZUELA (PA)	BURGOS	1.073	379,94	3.591,36	
BU/07	ARLANZÓN (DUERO)	PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	BURGOS	662	569,64	52.399,82	Hasta 100 pies más (100 m^3) en zona de servidumbre, en caso de autoriz. positiva CHDuero
LE01	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLALQUITE	LEON	66	107,13	11.248,65	
LE02	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLALQUITE	LEON	903	811,05	78.123,16	
LE03	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLALQUITE	LEON	3.775	2.162,59	170.474,80	
LE04	ESLA-VALDERADUEY	GRADEFES	GRADEFES	LEON	1.048	510,39	33.527,20	
LE05	ESLA-VALDERADUEY	VILLAORNATE Y CASTRO	CASTROFUERTE	LEON	210	185,31	14.457,40	
LE06	ORBIGO	SANTA MARIA DE LA ISLA	SANTA MARIA DE LA ISLA	LEON	204	195,46	15.000,00	
LE07	ESLA-VALDERADUEY	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO, VALDEFRESNO, VEGAS DEL CONDADO	DEVESA DE CURUEÑO, SANTIBAÑEZ DEL PORMA, VEGAS DEL CONDADO	LEON	294	100,08	6.293,90	
LE08	ESLA-VALDERADUEY	CUBILLAS DE RUEDA	SAHECHORES DE RUEDA	LEON	404	269,48	25.000,00	
LE09	ESLA-VALDERADUEY	SANTAS MARTAS	LUENGOS DE LOS OTEROS	LEON	618	305,36	22.493,00	
LE10	ORBIGO	VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA	FRESNO DE LA VALDUERNA	LEON	197	90,07	8.000,00	
LE11	ESLA-VALDERADUEY	CUBILLAS DE RUEDA	VEGAS DEL MONASTERIO	LEON	2.414	1.095,28	72.615,90	
LE12	ORBIGO	QUINTANA DEL MARCO	GENESTACIO DE LA VEGA	LEON	2.916	2.217,69	158.324,00	PEFC/14-2100008-AEN
LE13	ESLA-VALDERADUEY	VILLATURIEL	ALIJA DE LA RIBERA	LEON	1.064	1.059,11	105.911,81	
LE14	ESLA-VALDERADUEY	VEGAS DEL CONDADO	CASTRILLO DEL CONDADO	LEON	211	211,67	18.456,90	
LE15	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLALQUITE	LEON	1.411	1.235,50	139.611,27	
LE16	ESLA-VALDERADUEY	VALDEPOLO	VILLAMONDRIN DE RUEDA	LEON	42	26,74	2.017,00	
PA-VA-01	VALDAVIA (DUERO)	CONGOSTO DE VALDAVIA	CONGOSTO DE VALDAVIA	PALENCIA	194	138,88	12.002,30	
PA-VA-02	CARRIÓN (DUERO)	MANTINOS	MANTINOS	PALENCIA	381	205,96	12.596,00	
PA-VA-03	CARRIÓN (DUERO)	MANTINOS	MANTINOS	PALENCIA	309	239,73	20.428,20	
SA/01	TORMES	LA MAYA	VAGUERA MALICIOSA	SALAMANCA	1.022	978,40	98.186,04	• Avisar con tiempo la fecha de corta para retirar las tuberías • Respetar los nogales • Se deben de cortar todos los chopos, aunque en la valoración sólo se han tenido en cuenta los de diámetro superior a 15 cm y se han excluido 3 ó 4 chopos muy grandes, que también hay que cortar. • Dado de alta en el Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Tener en cuenta para el IVA e IRPF.es aunque no están incluidos en la valoración.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-123047
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-123
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

LOTE	SUBCUENCA	TERMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	Nº DE ÁRBOLES	TOTAL MADERA (m^3)	PRECIO TOTAL (€)	OBSERVACIONES
SA/02	TORMES	CIUDAD RODRIGO	PORRILLA	SALAMANCA	1.979	688,60	51.648,00	Certificación PEFC
SA/03	TORMES	CIUDAD RODRIGO	VALDESPINO	SALAMANCA	5.167	3.046,60	260.700,00	Certificación PEFC
ZA/01	ESLA-ORBIGO	VILLAVEZA DEL AGUA	VILLAVEZA DEL AGUA	ZAMORA	910	764,30	61.450,65	-
ZA/02	ESLA-ORBIGO	BURGANES DE VALVERDE	BURGANES DE VALVERDE	ZAMORA	349	193,00	15.500,00	-
ZA/03	BAJO DUERO	GEMA	GEMA	ZAMORA	870	790,00	35.000,00	-
ZA/04	ESLA	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	ZAMORA	7.054	4.749,64	450.000,00	-
					37.546	25.043,88	2.069.347,31	

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-123047
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 3 de 3 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-123
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León